

¿Debe el feminismo ser un análisis transmoderno o político?

Ana María Martínez de la Escalera

A finales del año de 2011 se debatió en el Museo de la Mujer de la UNAM, recién inaugurado, el libro que viera la luz pública en 2010 intitulado *Feminismo transmoderno: una perspectiva política*, escrito por María del Carmen García Aguilar, feminista y filósofa poblana. Nótese que en el orden de aparición de los adjetivos anteriores —feminista, filósofa y poblana— se cifran la postura y la perspectiva del análisis crítico contenido en sus páginas. Me explico: García Aguilar ofrece a un público estudiantado de mujeres jóvenes poblanas un trabajo cuidadoso, bien informado y presentado con sencillez, sobre el devenir académico y las peripecias políticas sufridas por la teoría feminista del siglo pasado, con el cual colabora sustantivamente con las tareas de formación e información del programa de estudios de género de la BUAP, al que ella pertenece. Una de las tareas primordiales del programa es dar a conocer al estudiantado poblano la historia del pensamiento crítico escrito en el último siglo acerca de la producción cultural del género como causa de exclusión del saber de las mujeres, informando a la vez sobre los procedimientos y contenidos del saber sometido (oculto precisamente por el combate desigual de género) de las mujeres y de la necesidad de una teoría que, al describir la exclusión, luche contra ella a nivel de los propios planes y programas de estudio e investigación de la universidad. Esta tarea local parece prioritaria para nuestra escritora, o quizá se antepone a sus otros motivos. Lo que no debe hacernos olvidar es que la presentación de esta historia de lucha del feminismo teórico contra la incredulidad de la academia debió ir precedida por una paradójica investigación rigurosamente disciplinar, a la

manera de la academia humanística, cosa que también marcó sus lógicas y resultados. En este sentido, se puede considerar un estudio orientado por problematizaciones de orden filosófico, en última instancia armadas por preocupaciones epistemológicas y críticas, acerca de las maneras inequitativas en que se produce e institucionaliza el conocimiento en el área de humanidades. Se trata de preocupaciones también respecto a si el retorno de lo excluido tiene la fuerza de instituir otra historia de los saberes u otra política del conocimiento, o bien simplemente puede resultar ser una nota a pie de página en una historia ortodoxa de la filosofía que desconoce la lucha por hacerse oír y por publicar cuando no se es un hombre. Esto es, la inclusión del saber crítico, histórico y político de las mujeres previamente excluido y el saber que explica las formas académico-institucionales que tomó esta exclusión ¿tendrá la fuerza de modificar la propia producción filosófica?, ¿modificará su estructura disciplinaria y de circulación del conocimiento?, ¿alterará los criterios y perfiles para volverse investigador que ahora rechazan a las mujeres?, ¿obligará a incluir otros objetos de análisis, otros textos de diferente manufactura —cartas, por ejemplo, además de textos sistemáticos—, nuevos nombres propios, esta vez femeninos? Recordemos que esta historia institucional de la filosofía ha desplazado el pensamiento generado por mujeres en nombre de una institución que ha consagrado formas de enunciación de la verdad escolásticas, sistemáticas, por una parte (hasta el siglo xx), y por la otra ha rehuido hacer de la producción social del género su objeto analítico. El resultado de ambas exclusiones le ha conferido a la filosofía un perfil muy específico y una continua oposición entre texto sistemático y texto literario. Jacques Derrida, por ejemplo, llamó falocentrismo a esta característica excluyente común a tantos pensadores enseñados en nuestras aulas humanísticas. Este falocentrismo es ciertamente un modo singular de práctica de la discriminación.

El término feminismo da comienzo al título del volumen aquí presentado, indicándonos tanto un movimiento colectivo, una acción solidaria, una perturbación por el estado de dominación bajo el que se vive como un actuar consensuado en

busca de la justicia: justicia contra la desigualdad estructural, la discriminación organizada, la secundariedad o derivación de su estatus, siempre subyugado; en fin, justicia que deshace las formas de la subordinación de las mujeres (de unas más que otras, pues es aceptado que la pertenencia de clase es determinante también en la intensidad de la subyugación). No es cualquier justicia, entonces, sino aquella que lucha por ubicarse en ese ámbito de análisis y del hacer/decir abierto entre lo jurídico y las violencias cotidianas. Se trataría por lo visto de un ideal trascendente, fincado en una idea particular de derechos humanos. Sin embargo, el feminismo también busca la justicia como experiencia cotidiana, en un plano de inmanencia, de la acción política que se abre un camino y una temporalidad propios, dando nombre como lo hace este libro de García Aguilar a una perspectiva de análisis muy determinada. En este sentido, se trata de una perspectiva que aspira a intervenir en la historia oficial y en las historias de las mujeres. En este caso, se dirá que la justicia se toma, se realiza, se efectúa; no sólo ella se coloca simbólicamente en otro lugar o tiempo, prorrogándola a un futuro prometido que tarda siempre en llegar, o se la sitúa en alguna cosa que la sustituya (como los resarcimientos en dinero para las víctimas comprobadas o su ilustración artística), o bien se le demanda al Estado como si no incumbiera su ejercicio a toda la sociedad en su conjunto.

Hacer la justicia —como hacer lo justo— ni es fácil ni deriva de una ley general, de un principio que gobernara sus procedimientos y sus resultados, sus criterios y equivalencias. A veces, como hacer lo justo con respecto a la historia pasada, al presente y al porvenir de las mujeres, es realizar el análisis exhaustivo de las formas de dominación sobre su subjetividad y sujetación, el examen del éxito aparentemente total e impercedero de esa disciplinarización y del control de sus vidas; esto es, del entramado de los biopoderes que configuran sus cuerpos y fuerzas cuando son reapropiadas patriárquicamente con el apoyo incondicional de la discriminación de Estado. El vocabulario para ese análisis crítico del que depende la desujetación actual y futura debe construirse aún y debatirse públicamente también, como bien lo sabe María del Carmen

García al ofrecer en este libro algunos posibles términos. Sin embargo, la cosecha de nociones y términos críticos no puede comenzar desde cero; siempre habrá un antecedente, una suerte de fundación crítica que no deberá pasarse por alto; este libro intenta una historia de ese patrimonio crítico, una historia muy aguda donde la perspectiva de lectura y de apropiación del material adoptadas parten del pensamiento transmoderno.

Frente a diversas caracterizaciones de lo moderno, la modernidad y la posmodernidad, María del Carmen García se posiciona a su manera adueñándose del instrumental de la teoría de la transmodernidad, con cuya asistencia se decide a revisar los retos pendientes de la modernidad a partir de propuestas posmodernas. Estos retos incluyen resolver el retraso de la entrada de las mujeres al efectivo ejercicio de la democracia. Identificada con la hipertrofia de las tecnologías de la comunicación y la globalización de los mercados capitalistas, la modernidad sería la época en la cual prevalece la "virtualidad, la telepresencia, la diversidad, el uso de la Red, la instantaneidad, la transcultura, lo transnacional, lo transexual, la multimedia, el ordenador" (2-3), elementos y valores distintos a los que identifican lo posmoderno como condición de la misma modernidad. Para Rosa María Rodríguez Magda, habría que regresar a los objetivos propios de la modernidad, entendida entonces como un programa para la cultura en general, para darles finalmente continuidad tras haber evaluado sus alcances y decidir su conveniencia. García Aguilar opina que muchos de estos objetivos no se han cumplido, y que pueden y deben cumplirse a cabalidad. La temporalidad se relaciona así con la justicia social modificando la noción historicista de época; más que una etapa en un progreso unilineal, la lectura de García parece indicar que la modernidad fue sobre todo un proyecto justiciero. Por lo visto, la analítica transmoderna de Rodríguez Magda, filósofa española contemporánea, se reconfigura en manos de García Aguilar como una empresa histórica cuanto política-libertaria. Y así rebasa con mucho el estudio de la española muy apegado a la idea de época en términos historicistas que indica una

reducción de la temporalidad a una linealidad y secuencialidad progresiva de los tiempos a la que subyace una intencionalidad ética naturalizada (Rodríguez Magda 1997: 62). Rodríguez se pregunta si será necesario que las mujeres reconstruyan a destiempo la Ilustración para poder así realizar la promesa moderna, cuando paradójicamente las mujeres han sido dejadas fuera de esa historia y de esa promesa. O bien si se puede incluirlas en esa historia lineal, esta vez no como objetos sino como protagonistas, demandando un lugar en esa historia y ese proyecto moderno. El papel crítico-revolucionario que surgiría si se introdujese la historia otra de las mujeres no es considerado por Rodríguez, como sí lo será por Aguilar. No se trata para esta última de incluir simplemente a otro sujeto de la historia, esta vez femenino, que controle y subyugue con lujo de fuerza y arbitrariamente según su voluntad el devenir de la sociedad, sino de criticar esa figura protagónica y su privilegio del dominio, que oblitera el trabajo colectivo inconsciente cultural de los seres humanos. Se trata más bien de proponer otros caminos más allá del ejercicio de la dominación sobre el tiempo y el espacio, el cuerpo y las pasiones, cuyo derecho es, en última instancia. Se trata de diseñar las reglas de sus propios encuentros y romperlas cuando sea posible e inventivo.

Debo decir que tras la lectura de este libro me quedo con una idea interesante —que me apropio, también a mi manera—, ella misma a todas luces justa: este modelo de análisis no sólo es un recuento de las luchas del pensamiento contra el olvido del sexismo, de la discriminación y de la violencia histórica contra las mujeres; no sólo declara una política de denuncia, sino que su mismo quehacer y su decir se comprometen en una invención de lo por venir que trabaja la estructura experiencial del aquí y ahora que la lectura realiza a su modo, invención de lo porvenir en nombre de la justicia feminista que atraviesa las épocas, increpa al proyecto moderno por su falta de compromiso con las mujeres y le exige ya dar cumplimiento a sus promesas. Se diría que el porvenir no se hace esperar y declara estar listo para hablar hoy, en este libro, de una de las verdaderas historias del pensamiento de las mujeres sobre su propio saber.

Para la realización de esta investigación se consultaron, durante largos días, muchísimos y mucho más que preciados libros y documentos; y resulta de agradecer que María del Carmen haya colocado al final del volumen, para su consulta expedita, la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (XVIII), la *Cuarta conferencia internacional sobre la mujer* formulada por la ONU, el *Manifiesto cyborg* de Donna Haraway y, finalmente, el *Manifiesto de la zorra mutante* de principios de este nuevo siglo. El propósito indudable fue el de ofrecer a su lectora instrumentos de los cuales apropiarse, ejerciendo su derecho a la verdad, para elaborar con ellos su propia tarea crítica.

El resultado, inmediatamente justo, apretado y adecuado, consistente con los pasos del análisis de este trabajo crítico, es que frente a la imposibilidad práctica, histórica o positiva de la abstracción y la totalización bajo la categoría de "mujer", de tanta diferencia valiosa, es posible y necesario en su lugar perseguir la historia de múltiples "devenir-mujer" colectivos e individuales de varias generaciones, en la práctica y en la teoría, realizando con ello la pluralidad que ha sido sin duda una demanda moderna. Mediatamente justo es, por otra parte, el resultado de la lectura de este libro sobre los lectores y lectoras. Se nos conmina a no olvidar nunca al enemigo principal contra el cual el pensamiento de las mujeres debe excitarse, negándose a entrar en el juego inútil e improductivo de atacar a las otras feministas, acusándolas de uno u otro olvido malintencionado de la historia verdadera de las mujeres. Habrá que negarse a entrar en el escenario de las competencias salvajes. Habrá que predicar con el ejemplo de la solidaridad, como lo hace García Aguilar. Todo el feminismo aquí expuesto y revisado es analizado como emergencia o acontecimiento histórico, sin proponerse una medición de los contenidos en nombre de una idea acrítica de progreso (histórico y epistemológico) del pensamiento feminista, como si este poseyese un porvenir previamente señalado de manera ahistórica por algún espíritu universal de la justicia. La justicia se hace sobre el camino cuyo comienzo es el análisis de la situación, y este libro indica ese comienzo. No hay más que leerlo para percatarse de

estas y otras bondades del pensamiento crítico-político que lo alienta. Bienvenido sea a nuestras bibliotecas, salones de clase, cubículos y charlas solidarias con las colegas •

María del Carmen García Aguilar: *Feminismo transmoderno: una perspectiva política*, Instituto Poblano de la Mujer/BUAP editores, Puebla, 2011.

Bibliografía

Rodríguez Magda, Rosa María, 1997, *El modelo Frankenstein. De la diferencia a la cultura post*, Tecnos, Madrid.